



El Gobierno de Cantabria regula la modalidad de bingo electrónico

El Boletín Oficial recoge esta Orden cuyo objetivo es adecuar esta modalidad de juego a las nuevas realidades

Santander 26.04.2013

El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) publica hoy la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se regula la modalidad de juego del Bingo Electrónico en Cantabria.

Dentro del sector del juego, el del bingo, es uno de los más afectados por la situación socioeconómica actual, siendo uno de los ámbitos donde más necesaria es la adecuación a las nuevas realidades.

De la delicada situación que atraviesan las salas de bingo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, similar a las del resto del territorio nacional, surge la necesidad de su revitalización mediante la introducción de nuevas modalidades de juego.

Las formas tradicionales de presentarse los juegos van dando paso progresivamente a otras nuevas formas sustentadas en los avances tecnológicos, tratando de responder a las demandas de unos usuarios que participan en la cultura de la sociedad de la información. El sector del juego, que siempre evoluciona con ritmo acelerado en cuanto a cambios tecnológicos, en estos momentos está inmerso en un proceso de acomodación de la oferta de juego a las exigencias derivadas del empleo de las nuevas tecnologías que incide necesariamente en la adaptación del marco normativo.

El bingo electrónico es una modalidad de juego del bingo, basada en el bingo ordinario, que se desarrolla a través de sistemas, soportes y equipos informáticos y en la que los jugadores que adquieran un cartón virtual participan, conjunta y simultáneamente, en una partida desarrollada a través de un soporte o terminal electrónico de juego.

La Orden prevé la posibilidad de interconexión de las distintas salas de bingo, incluso de otras Comunidades Autónomas, para ofrecer mayores premios, todo ello bajo el cumplimiento de unos requisitos estrictos que garanticen la seguridad y fiabilidad técnica del sistema de juego.

Esta es la primera serie de modificaciones normativas, acordadas en la Comisión del Juego de Cantabria del pasado 21 de febrero, que está preparando la Consejería de Presidencia y Justicia, con la finalidad de revitalizar el sector del juego de la Comunidad Autónoma.

